AVISO DEL ACUERDO PROPUESTO DE LA DEMANDA COLECTIVA

- 1. ¿Vive en la ciudad de Nueva York?
- 2. ¿Es usted eligible para recibir asistencia de alquiler a través del Suplemento para la Prevención del Desalojo de Familias y la Falta de Vivienda ("FHEPS") o a través del Suplemento de la Ciudad para la Prevención del Desalojo de Familias y la Falta de Vivienda ("CityFHEPS"), o fue eligible en cualquier momento desde el 15 de abril de 2020 adelante?

Si respondió afirmativamente a las preguntas $1 \underline{Y} 2$, un acuerdo propuesto de una demanda colectiva puede afectarlo. Por favor lea este aviso completo para obtener más detalles.

¿De que se trata este caso?

Se ha llegado a un acuerdo en una demanda colectiva contra el Departamento de Servicios Sociales ("**DSS**") y la ciudad de Nueva York. La demanda alega que DSS ha violado sus propios procedimientos, La Ley de los Servicios Sociales de Nueva York y requisitos Federales del proceso debido al terminar beneficios de FHEPS o CityFHEPS para familias que fueron eligibles para la continuación o renovación de estos beneficios. La demanda se llama *Toliver v. New York City Department of Social Services*, Índice Núm. 450926/2023. El caso está pendiente en el Tribunal Supremo de la Ciudad de Nueva York. Las partes han presentado el acuerdo de conciliación al Tribunal para su aprobación.

¿A quién afecta el acuerdo?

El Tribunal ha certificado condicionalmente una clase de todos individuos viviendo en la ciudad de Nueva York quienes son eligibles para un subsidio de alquiler de CityFHEPS o FHEPS o que fueron eligibles para un subsidio de alquiler de CityFHEPS o FHEPS desde el 15 de abril de 2020 adelante ("**Miembros de la Clase**").

Hughes Hubbard & Reed LLP y The Legal Aid Society representan a los Miembros de la Clase.

¿Cuáles son los términos del acuerdo?

Los términos claves del acuerdo propuesto son los siguientes:

- 1. DSS revisará casos donde los beneficios de FHEPS de una familia fueron terminados para determinar si la terminación fue correcta. Si la terminación no fue correcta y la familia aún es eligible para FHEPS, DSS restaurará los beneficios FHEPS de la familia, retroactivo a la fecha de terminación.
- 2. DSS permitirá a familias quienes recibieron previamente subsidios de CityFHEPS y no renovaron estos subsidios en 2021, 2022 o 2023 a someter aplicaciones para

renovar sus subsidios de CityFHEPS. Si la familia aún califica para asistencia pública o beneficios SSI, DSS restaurará beneficios CityFHEPS a la familia, retroactivo a la fecha de terminación.

3. DSS cambiará sus procedimientos de procesar solicitudes de FHEPS, restauraciones, y modificaciones y sus procedimientos para procesar renovaciones de CityFHEPS para asegurar que (i) los beneficios de FHEPS no se terminen si una familia sigue siendo eligible para esos beneficios, y (ii) las solicitudes de renovaciones de CityFHEPS se procesen dentro de 30 días.

Como oponerse al acuerdo

El acuerdo todavía no es final. Si el Tribunal lo aprueba, todos los Miembros de la Clase serán obligados a los términos del acuerdo. Si es un Miembro de la Clase, puede oponerse al acuerdo si siente que no es justo, razonable o adecuado.

Para oponerse al acuerdo, debe enviar al Tribunal <u>y</u> a los abogados de los Miembros de la Clase una carta que contenga: (i) su nombre, dirección, y número de teléfono; (ii) una declaración de sus objeciones al acuerdo, y (iii) cualquier documento u otra evidencia que desee que el Tribunal considere. La carta debe tener matasellos a más tardar el 25 de octubre, 2024 y debe ser enviada a las dos direcciones siguientes:

The Clerk of the Court
New York County
Attn: Toliver v. New York City Department of
Social Services, Index No. 450926/2023
60 Centre Street, Room 161
New York, NY 10007

Fara Tabatabai Hughes Hubbard & Reed LLP One Battery Park Plaza New York, NY 10004

El Tribunal tendrá una audiencia el día 18 de diciembre, 2024 a las 3:30 p.m. para decidir si el acuerdo es justo. La audiencia tendrá lugar ante el Honorable Lyle E. Frank en la siguiente dirección:

El Tribunal Supremo de la Ciudad de Nueva York 60 Centre Street, Habitación 412 New York, NY 10013

Como obtener información adicional

Para obtener una copia del acuerdo propuesto u obtener más información sobre el acuerdo, por favor llame a los abogados para los Miembros de la Clase al (212) 298-3240.